

Resolución de adjudicación en régimen de **Adscripción Temporal** del puesto de trabajo de un **Diplomado Universitario (Grupo II)**, con media jornada adscrito al **Servicio de Asuntos Sociales** de la Universidad de Salamanca de fecha de Resolución 6 de noviembre de 2019.

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

DESIERTA

**El único aspirante presentado no reúne los requisitos de la convocatoria.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el Art. 69 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril), los aspirantes podrán presentar reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 20 de noviembre de 2019

El Presidente de la Comisión



José Antonio Fuertes Martín